

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-569
SALTA, 29 de abril de 2014
Expediente N° 11.336/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Biología Molecular de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Noelia Aldana Floridia Yapur; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 la citada profesional informa que el Plan de Trabajo a desarrollar será: "Estudio de la reactividad serológica de la familia de proteínas TcTASV de *Trypanosoma cruzi*, en sueros de perros infectados, mediante ELISA", el cual estará bajo la dirección del Dr. Julio Nasser.

Que la Escuela de Biología a fs. 53 vta. propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados, de acuerdo a lo aconsejado a fs. 54 por la Comisión de Docencia y Disciplina, la cual estará constituida por: Miembros Titulares: Dr. Julio Nasser, Dr. Rubén Cimino, Dr. Rubén Cardozo; Miembros Suplentes: Prof. Cristina Méndez, Dra. Adriana Alvarez, y Bioq. María Eugenia Acosta

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Lic. NOELIA ALDANA FLORIDIA YAPUR** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-08 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **BIOLOGÍA MOLECULAR**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-569

SALTA, 29 de abril de 2014

Expediente N° 11.336/2013

Dr. Julio NASSER
Dr. Rubén CIMINO
Dr. Rubén CARDOZO

Suplentes:

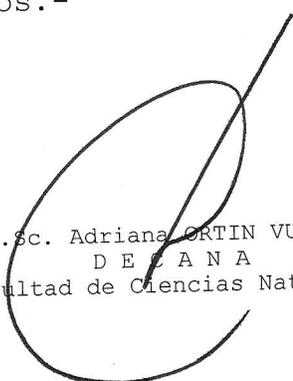
Prof. Cristina MÉNDEZ
Dra. Adriana ÁLVAREZ
Biq. María Eugenia ACOSTA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales